

LA JEFE DE OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

CERTIFICA

Que de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, esta Oficina verificó el cumplimiento de las acciones Correctivas y Preventivas que la Administración presentó en referencia a la información con el fin de subsanar los Hallazgos que realizó la Contraloría General de la República, quedando dicha información gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas, evidenciadas por la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE en su Plan de Mejoramiento suscrito en el año 2021, para el seguimiento del corte 01 de enero al 30 de Junio de 2022.

La presente se expide a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de 2022.



NANCY TERESA BLANCO MONTAÑEZ